

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011.**

Siendo las 17,30 horas del día 31 de Marzo de 2011, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión extraordinaria , con la Presidencia de D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero y asisten los concejales: D<sup>a</sup>. María Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D<sup>a</sup> Maria Martínez Fernández, D<sup>a</sup> Maria Luisa Lucio García, D. Bernardo Perfecto González Longo y D<sup>a</sup> Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora: D<sup>a</sup> Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D<sup>a</sup> Ana Belén García Pérez.

### **1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Queda aprobada por unanimidad el borrador de las dos Actas de la sesiones extraordinarias del día 25 de febrero 2011.

### **2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se informa de las gestiones realizadas en el corriente mes.

Se da cuenta por la Secretaria de las siguientes resoluciones del mes de:

Resoluciones de empadronamiento: 3-4-8-10-14-15-18-21-23-24-28-31 marzo

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución del día 28 febrero, contratación Técnico Medio Ambiental Pablo Fernández Vielva subvención orden MED/25/2009.
- Resolución del día 3 marzo, remisión expediente Juzgado contencioso administrativo nº 3 Santander reclamación responsabilidad patrimonial denunciante AMBERNE SA.
- Resolución del día 4 marzo, solicitando adhesión ayuntamiento al Comisión Cantabra interadministrativa de política laboral.
- Resolución del día 23 marzo, remisión expediente contencioso administrativo nº1 Santander demandante D.José Tordesillas Usón.
- Resolución del día 30 marzo, contratación trabajador obras

### **3º.-SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN OBR/2/2011, CON MOTIVO DE LIMPIEZA DE NIEVE.**

Publicada en el BOC nº 49 del día 11/03/2011 consistente en *Orden OBR/2/2011, de 1 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de Subvenciones a Ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve o hielo.*

Se acuerda por unanimidad presentar solicitud al amparo de dicha Orden.

### **4º.-SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN CUL/11/2011, CULTURA DE CANTABRIA.**

Publicada en el BOC nº 46 del día 8/03/2011 consistente en *Orden CUL/11/2011, de 23 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para entidades locales incluidas en la campaña "Cultura de Cantabria"*.

Se acuerda por unanimidad presentar solicitud al amparo de dicha Orden.

#### **5º.-SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN EDU/12/2011, ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRAESCOLARES.**

Publicada en el BOC nº 44 del día 4/03/2011 consistente en *Orden EDU/12/2011, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades educativas extraescolares organizadas por las entidades locales de Cantabria.*

Se acuerda por unanimidad presentar solicitud al amparo de dicha Orden.

#### **6º.-SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN EMP/7/2011, EQUIPAMIENTO SERVICIOS SOCIALES.**

Publicada en el BOC nº 40 del día 28/02/2011 consistente en *Orden EMP/7/2011, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de servicios sociales en el año 2011.*

Se acuerda por unanimidad presentar solicitud al amparo de dicha Orden.

#### **7º.-SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN OBR/3/2011, PUEBLO DE CANTABRIA.**

Publicada en el BOC nº 50 del día 14/03/2011 consistente en *Orden OBR/3/2011, de 3 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del premio "Pueblo de Cantabria 2011"*.

Se acuerda por unanimidad presentar como candidato al pueblo de CERVATOS.

#### **8º.-APORTACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANA PARA JAPÓN.**

Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Angeles García Gutiérrez, se informa al Pleno del informe adoptado por la Comisión de Educación, el día 24 de marzo de 2011 y que es como sigue:

“.....”9º.-APORTACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANA PARA JAPÓN.

Se propone por el Sr. Alcalde que se ponga en conocimiento de los vecinos de este Municipio que pueden ingresar en la cuenta del Ayuntamiento aquellas aportaciones que consideren con destino a ingresar una ayuda al pueblo japonés.

El Ayuntamiento hará una entrega de 1.000 €

Igualmente, sigue exponiendo el Sr. Alcalde, se pedirá hacer una recaudación de los niños del Colegio Público, organizándose a través del AMPA de dicho colegio.””””

Se propone que el plazo para llevar a efecto esta recaudación sea hasta el 30 de junio.

Se somete a votación la propuesta elaborada por la Comisión Informativa estableciéndose como plazo el día 30 de junio 2011, quedando aprobado por unanimidad.

## **9º.-SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR EL COMITÉ DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS (ACNUR).**

Se informa por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Angeles García Gutiérrez del acuerdo adoptado por la Comisión informativa de Educación que es como sigue:

### **“””10º.-SOLICITUD UNHCR.**

Fue leído escrito recibido con R.E. nº449/2011 que copiado literalmente es como sigue:

*“””La situación en las fronteras libias es dramática. En pocos días, más de 140.000 personas las han cruzado, muchos de ellos son egipcios, tunecinos así como libios, aunque hay ciudadanos de otros países. La presión es tan fuerte que faltan las capacidades para responder a las necesidades de todas estas personas. Es absolutamente indispensable iniciar una evacuación humanitaria masiva. Por eso hemos realizado un llamamiento a todos los países del mundo para que pongan a disposición barcos, aviones así como otros activos, como puede ser la financiación de las operaciones, para descongestionar la zona. Tenemos que devolver cuanto antes a las personas que quieren regresar a sus países de origen y al mismo tiempo crear espacios de protección humanitaria para aquellos refugiados que no pueden hacerla. ”*

*Antonio Guterres.*

*Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 1 de Marzo de 2011  
Madrid, 8 de marzo de 2011*

Apreciado Sr./a. Alcalde/sa,

los acontecimientos que están sacudiendo a los distintos países del norte de África y de Oriente Medio han estallado de forma dramática en Libia. la violencia que sacude a este país del Magreb desde mediados de febrero ha forzado a más de 150,000 personas a huir, principalmente hacia dos de los países vecinos: Túnez y Egipto, Sin embargo, se calcula que cientos de miles quieren salir de Libia pero tienen muchas dificultades para llegar hasta las fronteras debido a los combates.

la mayoría de las personas que en estos momentos están consiguiendo huir de Libia son ciudadanos tunecinos, egipcios y libios. Igualmente, un gran número de personas de diversas nacionalidades no tienen la posibilidad de retornar a sus países de origen puesto que están inmersos en graves conflictos. Se trata de personas de Palestina, Chad, Somalia, Irak, Eritrea ... Todos ellos son personas de interés para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Durante los últimos días de febrero y los primeros de marzo, una media de 10 a 15.000 personas están cruzando las fronteras con Túnez y Egipto. Esta salida masiva está generando situaciones muy complejas en ambos países; naciones que, además, se encuentran inmersas en procesos de cambio social que han debilitado sus estructuras institucionales, añadiendo aún más dificultades a la respuesta humanitaria que ACNUR, junto a otros organismos internacionales, acaba de iniciar.

Para hacer frente a esta situación, ACNUR ha empezado a responder a esta emergencia desde una doble perspectiva. En primer lugar, apoyar a las tareas de evacuación humanitaria masiva que se están llevando a cabo para que las personas que tiene la posibilidad de volver a sus países de origen, lo puedan conseguir lo antes posible. Este primer paso, permitirá descongestionar las fronteras y detectar todas aquellas personas (o grupos) que no tienen ningún sitio adonde ir.

En segundo lugar, tanto en las fronteras de Libia con Túnez y Egipto, se están poniendo en pie campos de tránsito con capacidad para 10.000 personas, asimismo se han de distribuido cerca de 1.500 tiendas de campaña para dar refugio y otros bienes no alimentarios.

**ACNUR ha realizado un llamamiento urgente a nivel mundial para que personas, empresas, fundaciones y administraciones centrales, autonómicas, provinciales y locales apoyen esta intervención y, entre todos, conseguir recaudar los más de 32 millones de dólares que se prevén necesarios para atender a unas 90.000 personas durante los tres próximos meses.**

Estos cálculos son provisionales puesto que dependerán de los acontecimientos que siguen ocurriendo en territorio libio y que pueden afectar a la respuesta inicialmente prevista.

Es por eso que nos dirigimos a Usted, como presidente de la corporación y principal representante de sus

conciudadanos para solicitar su apoyo económico. Mediante esta contribución puntual y extraordinaria contribuirá a que ACNUR atienda a las personas que ahora están afectadas por la crisis y a las que se prevé que lo estén durante las próximas semanas. Con muy poco es posible ayudar a muchas personas:

- Con 2.000€ se distribuirán 15 tiendas de campaña ligeras unifamiliares para cobijar a 100 personas,
- Con 1.500€ se podrán distribuir 665 mantas para que los refugiados se protejan del frío durante las gélidas noches.
- Con 1.000€ unas 37 familias podrán disponer de utensilios de cocina así como un infiernillo para elaborar sus propios platos.

Esta contribución sería considerada por el ACNUR como una DONACIÓN al margen de las Convocatorias Anuales para Cooperación al Desarrollo o de Ayuda Humanitaria o de Emergencia que publique el consistorio que representa.

Si la Corporación Municipal que dirige considera oportuno sumarse a este llamamiento, rogamos nos lo comunique por fax al nº 91369 10 69, adjuntando, siempre que sea posible, el comprobante de transferencia o ingreso. la cuenta corriente donde deberá ingresarse esta aportación es:

**La Caixa. 2100-2262-16-0200286870**

Por parte del Comité Español del ACNUR nos comprometemos a proporcionarle un informe narrativo detallado de las operaciones realizadas y los resultados alcanzados, 6 meses después del inicio de las operaciones.

Con la esperanza de que podremos contar con el apoyo del Ayuntamiento que dirige, aprovechamos la ocasión para enviarles nuestros saludos más cordiales, no sin antes agradecer su solidaridad.

Atentamente, M<sup>a</sup> Ángeles Siemens. Directora General. """"

Se somete a votación ingresar por este Ayuntamiento una ayuda de 500 €.

Queda aprobado por unanimidad. """"

Se somete a votación la propuesta elaborada por la Comisión Informativa, quedando aprobada por unanimidad.

## **10º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN SOLICITADA MOGOL RALLYE.**

Se informa por el Sr. Alcalde del contenido de la actividad solicitada y que consiste en que un grupo de personas de la Comarca llevaran una ambulancia a Mongolia, para lo cual necesitan recursos económicos y piden una subvención al Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se propone sean 500 € , la aportación municipal de este ayuntamiento.

Se somete a votación la propuesta quedando aprobada por unanimidad.

## **11º.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS ABASTECIMIENTO AGUAS EN REQUEJO 2ª FASE, POS 2011.**

Por el Sr. Carlos Javier Rayón López, Presidente de la Comisión Informativa de Obras se procede a informar del contenido del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Obras en su reunión del día 23 de marzo y que es como sigue:

""5º.- 2ª FASE RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO EN REQUEJO. POS 2011.

Se propone la aprobación del Proyecto de abastecimiento de aguas según nos ha sido entregado, para el pueblo de Requejo, con la sugerencias que a continuación se relacionan:

""""""Ana Belén García Pérez, como técnico del Ayuntamiento de Campoo de Campoo de Enmedio (Cantabria).

Informa

Que se ha recibido el proyecto de Renovación de la red de Abastecimiento de agua en Requejo, 2ª fase (Ayto. de Campoo de Enmedio), promovido por el Gobierno de Cantabria, Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo integral de

agua, para su aprobación y estudio.

Que estudiado el mismo en la Comisión de Obras / a requerimiento del presidente de la Junta Vecinal de Requejo se propone unos cambios que consisten en las siguientes alternativas:

- tramo entre los puntos 12 - 13  
unir ambos puntos por el camino sur, sustituyendo el tramo por la parte norte de la finca.
- tramo entre los puntos 12 - 15  
unir ambos puntos siguiendo el trazado de la calle asfaltada e incluso ir paralelo a la carretera CA-171, en el ultimo tramo hacia el punto 15.

Eliminándose así, la servidumbre de acueducto que se refleja en el proyecto. “””””

Se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto según nos ha sido enviado con las sugerencias reflejadas.

En cuanto al resto de los acuerdos adoptados no se adopten hasta en tanto sean modificadas las obras que se solicitan en el POS 2011, según se expondrá en el punto siguiente.”””””

Se somete a votación la propuesta quedando aprobado por unanimidad.

## **12º.-SOLICITUD DE INCLUSIÓN 1ª FASE AGUA DE CERVATOS EN POS 2011.**

Por el Sr. Carlos Rayón López, Presidente de la Comisión Informativa de obras se procede a informar del contenido del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Obras en su reunión del día 23 de mayo y que es como sigue:

“”””6º.- PROPUESTA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Comienza este punto del orden del día por el Sr. Alcalde explicando que ha mantenido visitas con la Consejería de Medio Ambiente y le han comentado la posibilidad de solicitar la modificación de las obras contenidas en el POS 2011, con la inclusión de la 1ª Fase de obras de abastecimiento de aguas en Cervatos por un importe de 100.000 ó 125.000 €

Para ello había que solicitar a Administración Local el cambio de titulo de las obras aprobada y el aumento de Presupuesto.

Enterada la Comisión, se adopta acuerdo por unanimidad con el siguiente contenido:

1. Que elaboren el proyecto de 1ª Fase Abastecimiento de aguas a Cervatos.
2. Que en el POS 2011 se contemplen las obras concedidas a este Ayuntamiento como :  
Abastecimiento de aguas en Requejo y 1ª Fase de Abastecimiento de aguas en Cervatos.
3. Que se ejecute el Proyecto de Abastecimiento de aguas en Requejo, según proyecto que nos ha sido presentado con la incorporación de las sugerencias siguientes:
  - tramo entre los puntos 12 - 13  
unir ambos puntos por el camino sur, sustituyendo el tramo por la parte norte de la finca.
  - tramo entre los puntos 12 - 15  
unir ambos puntos siguiendo el trazado de la calle asfaltada e incluso ir paralelo a la carretera CA-171, en el ultimo tramo hacia el punto 15.

Eliminándose así, la servidumbre de acueducto que se refleja en el proyecto.”””””

Sometido a votación la propuesta queda aprobada por unanimidad.

### **13º.-APROBACIÓN PROYECTO, DISPONIBILIDAD DE TERRENOS Y COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DE PASEO FLUVIAL EN NESTARES.**

Se da cuenta por la Sr. Concejala Carlos Rayón López, Presidente de la Comisión de Obras del informe acordado por la Comisión Informativa de Obras el día 23 de marzo y que resulta ser como sigue:

“”POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, se solicita ser tratada la solicitud presentada por la Junta Vecinal de Nestares sobre obras a realizar en el pueblo por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Queda aprobada por unanimidad su urgencia.

Se da lectura al escrito presentado por la Junta Vecinal de Nestares R.E. 489 de 18/03/2011, que copiado literalmente es como sigue:

“”JUNTA VECINAL DE NESTARES

EXPONE:

En el año 2009 la Junta Vecinal solicitó a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, la construcción de una SENDA FLUVIAL desde el Jardín Botánico hasta la Iglesia San Salvador de Nestares.

Recientemente hemos recibido contestación por parte de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO de que la senda había sido aprobada siendo la denominación PROYECTO de OBRAS de RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN de PASEO FLUVIAL en NESTARES, siendo el Redactor del Proyecto Emeterio Díez Ruiz y Director del Proyecto Lorenzo Polanco Fernández.

SOLICITAMOS:

- 1.- Acuerdo Plenario de la plena **DISPONIBILIDAD** de los terrenos .
- 2.- Acuerdo Plenario en el que se haga constar el compromiso del Ayuntamiento, de que una vez entregada la obra por el contratista a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, el Ayuntamiento se hará cargo de su **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**.

Todo ello para la CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO pueda proceder a la licitación y adjudicación de la obra.

En Nestares a 17 de marzo de 2011. JUNTA VECINAL DE NESTARES.””

Explicado el contenido del Proyecto por la Aparejadora Municipal y siendo informada la Comisión de que los terrenos ocupados son parte de propiedad municipal y clasificados como zonas verdes, se acuerda por unanimidad informar favorablemente lo siguiente:

1. Aprobar el proyecto.
2. Disponibilidad de los terrenos a la Confederación redactora y promotora del Proyecto de propiedad municipal.  
En cuanto a los terrenos de la Junta Vecinal de Nestares deberán aportarse por acuerdo de la Junta y comunicarse al Ayuntamiento.
3. Compromiso municipal de mantenimiento del vial una vez acabado.
4. No haber ninguna aportación económica de este Ayuntamiento en su construcción.””””

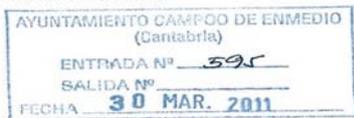
Se propone la votación del acuerdo según ha dejado informado la Comisión quedando aprobado por unanimidad.

**POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se solicita ser tratada la personación del Ayuntamiento en el recurso Contencioso Administrativo presentado por la

CIA ELECTRICA DE PEÑA LABRA SL, contra el Gobierno de Cantabria contra la desestimación presente del Plan Director del Eolico (PDE 10/01), denominado "Cotio".

Se acuerda por siete votos a favor PSOE y PRC (D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero, D<sup>a</sup>. María Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Bernardo Perfecto González Longo y D<sup>a</sup> Maria Luz Martínez Balbas) y cuatro abstenciones PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D<sup>a</sup> Maria Martínez Fernández, D<sup>a</sup> Maria Luisa Lucio García), la urgencia de ser tratado el asunto expuesto.

Se da lectura el escrito remitido por la Consejería de Industria (R.E. nº 595 de 30/03/2011) de fecha 25 de marzo, cuyo contenido literal es como sigue:



En Santander, a 25 de marzo de 2011

**N/Ref.:** JFMC/JF PDE/10/01 Cotio Proc. Ordinario nº.: 000062/2011 Desestimación presunta

**S/Ref.:**

**DESTINATARIO:**

**Ayuntamiento de Campoo de Enmedio**  
C/ García del Olmo, nº 16  
39200-Matamorosa

<b>ASUNTO:</b>	<b>Recurso contencioso administrativo número 000062/2011: notificación de emplazamiento</b>
----------------	---

De acuerdo con lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en relación con el recurso contencioso administrativo cuya referencia identificativa es la siguiente:

<b>Recurso:</b> Procedimiento ordinario 000062/2011. <b>Recurrente:</b> CIA. ELÉCTRICA DE PEÑA LABRA, S.L. <b>Acto que se recurre:</b> Desestimación presunta del Plan Director del Eólico (PDE/10/01), denominado "Cotio".
---

se comunica que, acreditada en el expediente su condición de interesado en este procedimiento, podrá comparecer y personarse en el citado recurso - ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sección 001 - en el plazo de **nueve días**, desde el siguiente al recibo de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa (B.O.E. número 167, del 14/07/98). Si se personaran transcurrido el plazo concedido al efecto, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. En el supuesto de no personarse oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Industria,



Se concede la palabra a los Sres. Concejales manifestándose por D. Pedro Manuel Martínez García, portavoz del Grupo PP, que no considera que el Ayuntamiento deba ser parte interesada en este proceso.

Contesta el Sr. Concejales D. Juan Luis Ruiz Ortega que su condición de parte interesada esta en la propia notificación que nos envían y que además en el procedimiento es conecedor de que los demandantes implican al Ayuntamiento con documentación remitida por el mismo, por lo que considera que es conveniente personarse y estar dentro del proceso.

Se propone la votación del siguiente ACUERDO:

1. Comparecer en calidad de interesado en el procedimiento ordinario 0000062/2011, Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Recurrente CIA ELECTRICA PEÑA LABRA SL.
2. Otorgar poder suficiente al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para la designación de abogado y procurador.

Se procede a la votación de la propuesta, quedando aprobado por siete votos a favor PSOE y PRC (D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero, D<sup>a</sup>. María Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Bernardo Perfecto González Longo y D<sup>a</sup> Maria Luz Martínez Balbas) y cuatro en contra PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D<sup>a</sup> Maria Martínez Fernández, D<sup>a</sup> Maria Luisa Lucio García).

**POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se solicita ser tratada la solicitud de la Orden EDU/14/2011, tratada por la Comisión de Educación el día 24/03/2011.

Queda aprobada por unanimidad su urgencia.

Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Angeles García Gutiérrez, se da cuenta del contenido la Orden EDU/14/2011, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización por las entidades locales de Cantabria de enseñanzas en el marco de la educación para las personas adultas, publicada en el BOC nº 50 del día 14/3/2011, y propone se acuerda la solicitud como en anteriores años.

Queda aprobada por unanimidad.

#### **14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 18,45 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de Marzo de 2011.

VºBº

EL ALCALDE  
D. Gaudencio Hijosa Herrero

LA SECRETARIA INTERVENTORA  
D<sup>a</sup> Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO  
C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

### CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** de **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de MARZO 2011 a las 17,30 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informes de Alcaldía
3. Solicitud subvención orden OBR/2/2011, con motivo de limpieza de nieve.
4. Solicitud subvención orden CUL/11/2011, Cultura de Cantabria.
5. Solicitud subvención orden EDU/12/2011, Actividades Educativas Extraescolares.
6. Solicitud subvención orden EMP/7/2011, Equipamiento Servicios Sociales.
7. Solicitud subvención orden OBR/3/2011, Pueblo de Cantabria.
8. Aportación municipal y ciudadana para Japón.
9. Solicitud de ayuda económica por el Comité del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).
10. Solicitud subvención solicitada MOGOL RALLYE.
11. Aprobación proyecto de obras abastecimiento aguas en Requejo 2ª Fase, POS 2011.
12. Solicitud de inclusión 1ª Fase agua de Cervatos en POS 2011.
13. Aprobación proyecto, disponibilidad de terrenos y compromiso de mantenimiento de las obras de Restauración ambiental y adecuación de paso fluvial en Nestares.
14. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa a 28 de marzo de 2011  
EL ALCALDE, PRESIDENTE



EL ALCALDE, PRESIDENTE

### FIRMAS DE LA NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA

*[Firmas manuscritas de los miembros del ayuntamiento]*